

Universidad Nacional del Callao  
MESA DE PARTES  
*con Victor*  
15 ENE. 2018  
R  
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional  
HORA: *9:05 am*

**CARGO**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL CALLAO



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

Universidad Nacional del Callao  
Oficina de Planificación  
15 ENE 2018  
**RECIBIDO**  
HORA: *X* FIRMA: *[Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
VICE RECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
15 ENE 2018  
HORA: *09:00*  
FIRMA: *[Signature]*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2018-DIGA**

Callao, enero 11 del 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el OFICIO N° 019-2018-VRI de fecha 11 de enero de 2018 del Vicerrectorado de Investigación;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 007-2018-DIGA de fecha 09 de enero de 2018, resuelve otorgar ENCARGO por el monto total de S/ 4,000.00 Soles a favor del Dr. Jorge Alberto Montaña Pisfil, profesor designado por la Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios;

Que, de conformidad con el numeral 70.2 del artículo 70 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, a través del documento del visto, el Vicerrectorado de Investigación solicita que se deje sin efecto la resolución directoral precitada debido a que desaparecido la necesidad del servicio; por lo que, corresponde emitir la resolución respectiva;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 74° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como el Art. 338° del Estatuto de la UNAC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 007-2018-DIGA de fecha 09 de enero de 2018, a través del cual se otorgó ENCARGO por el monto total de S/ 4,000.00 Soles a favor del Dr. Jorge Alberto Montaña Pisfil, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese**

UNAC  
CEL. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
15 ENE 2018  
08:45  
*[Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración  
DR. JOSÉ R. CASERES PAREDES  
Director

JRCP/ma.  
CC. Rector, Vicerrectores, SG, OPLA, CG, OT, interesado.  
CC. Archivo

UNAC  
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA  
15 ENE 2018  
*8:50*

CONTROL PRESUPUESTAL  
UNAC  
O.C.P.  
15-01-18

*Paratario*  
*15/01/18*  
*Fotore SA DE*